

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34769 *MOLÍ VELL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE), IBERPAN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL, MARTÍN COMAS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL PANIFICADORA SANTA RITA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 25 de octubre de 2011, los socios únicos y accionistas únicos ejerciendo las funciones de las correspondientes Juntas Generales de accionistas o socios de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente, acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente.

Asiste a los socios y accionistas, a los acreedores, así como a los representantes de los trabajadores y, en su caso, a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 26 de octubre de 2011.- El representante persona física de Europastry, Sociedad Anónima, Administrador único de Molí Vell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y representante persona física de Molí Vell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Administrador Único de Iberpan, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Martín Comas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Panificadora Santa Rita, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Jordi Gallés Gabarró.

ID: A110079571-1